



## Asamblea

Distr. general  
4 de mayo de 2022  
Español  
Original: inglés

---

### 27º período de sesiones

Kingston, 1 a 5 de agosto de 2022

Tema 6 del programa provisional\*

**Examen de las solicitudes de la condición de observador con arreglo al artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea**

### **Solicitud de reconocimiento de la condición de observadora presentada por Oceans North de conformidad con el artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea**

#### **Nota de la secretaría**

1. El 29 de abril de 2022, Oceans North envió una carta al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la que solicitó la condición de observadora en la Asamblea de la Autoridad con arreglo al artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea. La entidad solicitante también presentó un formulario de solicitud, que se preparó en el formato prescrito en el apéndice 1 de las directrices relativas a la condición de observadoras de las organizaciones no gubernamentales ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos aprobadas por la Asamblea en su 25º período de sesiones ([ISBA/25/A/16](#), anexo). En los anexos I y II de la presente nota figuran, respectivamente, el texto de la carta y la solicitud presentada por la entidad.
2. Según lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea, podrán participar en la Asamblea como observadoras las organizaciones no gubernamentales con las que el Secretario General haya concertado arreglos de conformidad con el artículo 169, párrafo 1, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otras organizaciones no gubernamentales invitadas por la Asamblea que hayan demostrado su interés por las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea.
3. En los párrafos 5 y 6 del mismo artículo se dispone también que los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo podrán asistir a las sesiones públicas de la Asamblea y, por invitación de la Presidencia y con la aprobación de la Asamblea, formular declaraciones orales sobre cuestiones incluidas en el ámbito de sus actividades, y que las declaraciones escritas presentadas por los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo que estén incluidas en el ámbito de su competencia y que sean pertinentes para la labor de la Asamblea serán distribuidas por la secretaría en las cantidades y los idiomas en que se hayan presentado.

---

\* [ISBA/27/A/L.1](#).



## Anexo I

### **Carta de fecha 29 de abril de 2022 dirigida al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos por la Vicepresidenta de Proyectos y Operaciones de Oceans North**

En nombre de Oceans North, una organización benéfica canadiense dedicada al desarrollo sostenible, la conservación y la investigación marinos, le escribo para solicitar la condición de observadora. De conformidad con el artículo 169 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; el artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos; y las directrices para otorgar a las organizaciones no gubernamentales la condición de observadoras ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Oceans North solicita la condición de observadora ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos como organización no gubernamental. Adjuntamos nuestra solicitud formal (véase el anexo II) en el formato prescrito. Esperamos que nuestra organización se convierta en observadora ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y se una a la variada comunidad de Estados y observadores que trabajan para cumplir su mandato. Prevemos contribuir con nuestra experiencia a impulsar la labor de la Autoridad en relación con la protección eficaz del medio marino, así como el reparto equitativo de los beneficios que reportan los recursos de los fondos marinos.

*(Firmado)* Susanna **Fuller**  
Vicepresidenta de Proyectos y Operaciones  
Oceans North

## Anexo II

### Solicitud de la condición de observadora

#### A. Información sobre la organización

**1. Nombre de la organización**

Oceans North

**2. Dirección de la sede**

Headquarters, 100 Gloucester Street Suite 502, Ottawa, Ontario K2P 0A4 (Canadá)

**3. Dirección de todas las sucursales o sedes regionales**

Oficina de Winnipeg  
550-70 Arthur Street  
Winnipeg, MB R3B 1G7  
[winnipegoffice@oceansnorth.ca](mailto:winnipegoffice@oceansnorth.ca)

Oficina de Halifax  
1459 Hollis St. Suite 301  
Halifax, NS B3J 1V1  
[halifaxoffice@oceansnorth.ca](mailto:halifaxoffice@oceansnorth.ca)

**4. Número de teléfono**

Susanna Fuller: 902-483-5033

Nicole Zanesco: 587-573-7513

**5. Número de fax**

No se aplica

**6. Dirección de correo electrónico**

[ottawaoffice@oceansnorth.ca](mailto:ottawaoffice@oceansnorth.ca)

[susannafuller@oceansnorth.ca](mailto:susannafuller@oceansnorth.ca)

[nzanesco@oceansnorth.ca](mailto:nzanesco@oceansnorth.ca)

**7. Nombre, cargo y datos de contacto de la coordinadora**

Susanna Fuller, Vicepresidenta de Proyectos y Operaciones  
[susannafuller@oceansnorth.ca](mailto:susannafuller@oceansnorth.ca)  
902-483-5033

Nicole Zanesco, Asesora de Política Internacional  
[nzanesco@oceansnorth.ca](mailto:nzanesco@oceansnorth.ca)  
587-573-7513

**8. Información básica sobre la organización**

Oceans North es una organización benéfica con sede en Canadá y oficinas repartidas por todo el país. Nuestra misión es fomentar la conservación de base científica y comunitaria en el Ártico y el Atlántico canadienses, en Groenlandia y en aguas internacionales. Mediante la promoción de políticas y programas, nuestro objetivo es hacer frente a los cambios ambientales sin precedentes que se están produciendo en los ecosistemas marinos y garantizar su protección en el marco de los

conocimientos, los derechos y las consultas indígenas, dando prioridad a la toma de decisiones cautelares y basadas en la ciencia.

Para avanzar en esa misión, Oceans North trabaja con comunidades de todo el Ártico y el Atlántico canadienses, así como con coaliciones de organizaciones de todo el mundo. Tanto en el ámbito nacional como en el internacional, Oceans North aboga por programas de conservación matizados y por políticas sólidas que se ajusten a la necesidad de proporcionar a las generaciones futuras ecosistemas sanos y productivos.

Un componente clave de nuestro trabajo es el reconocimiento de que los seres humanos y la naturaleza son mutuamente dependientes: la conservación responsable puede compaginarse con la recolección responsable. Nos dedicamos a centrar a las personas en conversaciones y campañas para la protección sostenible de los ecosistemas marinos.

**9. Indique si la organización pertenece o está afiliada o asociada de algún modo a otra organización reconocida como observadora ante la Autoridad.**

Oceans North forma parte de la Coalición para la Conservación de las Profundidades Oceánicas.

**10. Indique si la organización está afiliada a consultores o contratistas de la Autoridad, entidades relacionadas con el derecho del mar, la explotación minera en aguas profunda o en alta mar, los institutos de investigación o el sector de la comercialización y el tratamiento de minerales.**

No.

**11. Relación con organizaciones intergubernamentales**

Oceans North, a través de la delegación canadiense, asiste a reuniones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste.

**12. Lista de publicaciones u otra documentación pertinente**

- *Charting a Course for Net Zero: Critical First Steps on a Hydrogen Pathway* (2021)
- “Incorporating climate change into fisheries management in Atlantic Canada and the Eastern Arctic” (2021)
- *Turning up the Heat: Managing the Impacts of Climate Change on Fisheries in Atlantic Canada and the Eastern Arctic* (2021)
- *Incorporating Coasts and Oceans into Canada’s 2021 Nationally Determined Contribution under the Paris Agreement* (2021)
- *Towards a Waste-Free Arctic* (2021)
- “Underwater soundscape and radiated noise from ships in Eclipse Sound, NE Canadian Arctic” (2021)
- *Financial Analysis: Mary River Iron Ore Mine* (2021)
- *Value of Atlantic Mackerel and Stock Rebuilding in Canada* (2020)
- *Restoring Our Ocean: Supporting Conservation-based Economic Recovery* (2020)
- “Atlantic Canada environmental DNA workshop report” (2019)

- “Informing Canada’s G7 presidency: a workshop on global marine plastics solutions” (2018)
- “The Integrated Arctic Corridors Framework: planning for responsible shipping in Canada’s Arctic waters” (2016)
- “Becoming Arctic-ready: policy recommendations for reforming Canada’s approach to licensing and regulating offshore arctic oil and gas” (2011)

## **B. Interés en las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea**

### **13. Exponga brevemente de qué modo pretende su organización demostrar interés en las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea; para ello, proporcione la información requerida en los párrafos 14 a 17 y cualquier otra información pertinente para la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora.**

Oceans North participa en iniciativas nacionales e internacionales para comprender, gestionar y proteger los ecosistemas de las aguas profundas. Esta labor abarca la investigación de la explotación minera de los fondos marinos y sus posibles impactos ambientales, así como las políticas necesarias para regular eficazmente dichas actividades en aguas nacionales e internacionales. Nuestra experiencia en la gestión y la modernización de las industrias existentes, como la pesca y el transporte marítimo, servirá de base para nuestras contribuciones a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, las cuales se manifestarán en forma de presentaciones, intervenciones y publicaciones conjuntas de investigación centradas en la protección eficaz de los ecosistemas de aguas profundas y el reparto equitativo de los recursos marinos. En un momento tan crucial, en el que la Autoridad está elaborando los reglamentos, normas y directrices para la extracción de recursos de las aguas profundas, es fundamental contar con diversos conocimientos técnicos y una mayor capacidad para garantizar que las políticas que rigen esas actividades sean sólidas y que la Autoridad cumpla con la responsabilidad que se le ha encomendado respecto a los fondos marinos internacionales.

### **14. Exponga brevemente si los objetivos o las actividades de la organización están relacionados con la labor de la Autoridad y de qué manera.**

Oceans North posee una sólida trayectoria de equilibrio entre los intereses humanos y la conservación al diseñar y aplicar programas y políticas de protección ambiental a gran escala. Desde las zonas marinas e indígenas protegidas, las políticas pesqueras y las innovaciones en el transporte marítimo hasta las negociaciones de tratados ambientales internacionales, Oceans North ha proporcionado sistemáticamente a las comunidades y los Gobiernos recomendaciones sólidas basadas en la ciencia y en el criterio de precaución. Contribuir a la gestión sostenible y eficaz de las aguas profundas es fundamental para mantener la salud de los océanos en su conjunto, pero también para cumplir nuestro deber colectivo de cuidar el patrimonio común de la humanidad.

**15. Exponga brevemente si su organización pretende contribuir a la labor de la Autoridad y de qué manera lo haría, por ejemplo, aportando información especializada, asesoramiento o conocimientos técnicos, o seleccionando o ayudando a contratar los servicios de expertos o consultores.**

Oceans North tiene la intención de contribuir a la redacción de los reglamentos, las normas y las directrices mediante comentarios e intervenciones, así como de realizar investigaciones sobre las formas más eficaces de proteger y gestionar los fondos marinos internacionales, con publicaciones conjuntas.

Además, tenemos la intención de participar en los debates de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la mejor manera de defender la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cumplir el mandato de la Autoridad y proteger el patrimonio común de la humanidad para las generaciones futuras. Nuestra experiencia en cuanto a la integración de la investigación científica, los conocimientos tradicionales y las necesidades económicas en las políticas ambientales nos prepara para apoyar a la Autoridad, a sus Estados miembros y a los observadores en la gobernanza de los fondos marinos y la supervisión de los recursos que contienen.

**16. Exponga brevemente si su organización dispone de los conocimientos técnicos y la capacidad para contribuir, en su esfera de competencia, a la labor de la Autoridad y de qué manera podría hacerlo, en particular en relación con el derecho del mar, la protección del medio marino, la explotación minera en aguas profundas o en alta mar, la tecnología, el tratamiento y la comercialización de minerales, las actividades en la Zona y la investigación científica marina en la Zona.**

Oceans North participa activamente en la elaboración de políticas ambientales nacionales e internacionales. Nuestra experiencia fue crucial para elaborar y completar el Acuerdo para Impedir la Pesca No Reglamentada en Alta Mar en el Océano Ártico Central. Hemos participado en el proceso de negociación de un tratado enmarcado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional durante más de una década, y seguimos formando parte de las delegaciones canadienses participantes en actividades del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste, a las que aportamos conocimientos técnicos fundamentales sobre la gestión de la pesca, la integración satisfactoria de la ciencia en las políticas y un planteamiento de base científica y comunitaria para preservar la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas. Oceans North también ha hecho aportaciones a numerosas iniciativas de conservación a gran escala en todo el Ártico y el Atlántico, como Tallurutiup Imanga y Pikialasorsuaq.

Oceans North está muy versada en la elaboración y aplicación de políticas nacionales e internacionales y puede centrarse en la explotación minera de los fondos marinos, su gestión y la investigación necesaria para garantizar que los fondos marinos sigan siendo un ancla ecosistémica saludable para el resto de la columna de agua.

- 17. Exponga brevemente si su organización pretende contribuir a los programas e iniciativas de creación de capacidad que lleva a cabo la Autoridad (p. ej., el premio del Secretario General o los compromisos voluntarios de la Autoridad) y de qué manera lo haría.**

Oceans North tiene experiencia en programas de creación de capacidad de iniciativas relacionadas con el Ártico canadiense, así como en foros internacionales como las negociaciones de un tratado enmarcado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Oceans North puede contribuir, y lo hará, a la creación de capacidades en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos de cualquier forma que sea útil y necesaria. Los ámbitos específicos en los que nuestra experiencia será útil abarcan la aportación de datos científicos y jurídicos, la participación en los debates en torno a la elaboración y adopción de normas ambientales y el establecimiento de un régimen equitativo de reparto de beneficios.

---